



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 31 de Agosto de 1982.

Expediente Nº 8.007/82 - Ref. 006

RES. Nº 174/82

VISTO:

Las faltas de puntualidad en que incurriera el personal no-docente y técnico de este Departamento de Ciencias Exactas durante el mes de AGOSTO/ de 1982;

Que, las causales de dichas faltas de regularidad son atendibles en/ algunos casos y procede, de acuerdo a las reglamentaciones en vigor, la / justificación solicitada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo Nº 54 de la Ley Universitaria Nº 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Justificar en función de lo establecido en el Inc. b), Capítulo II - Artículo 1º de la Resolución Nº 740/80 del Rectorado de la UNSa. y su modificatoria Nº 626/81, las faltas de puntualidad en que incurriera durante el mes de AGOSTO de 1982, el personal de este Departamento de Ciencias Exactas que se detalla a continuación:

DELGADO DE NUÑEZ, Dolores del V.: los días 2 y 9 de Agosto de 1982.

GIORGINI DE ECHAZU, A. Marta: el día 12-8-82.

BUSTAMANTE, Jorge Alberto: el día 2 de Agosto de 1982.

VAZQUEZ, Rubén Hugo: el día 3 de Agosto de 1982.

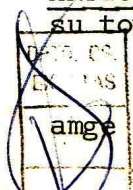
ARTICULO 2º: No justificar, por no encuadrarse en las reglamentaciones en / vigor, al agente VAZQUEZ, Rubén Hugo las faltas de puntualidad en que incurriera los días 4 y 12 de Agosto de 1982, y a la agente DELGADO DE NUÑEZ, / Dolores del V., el día 25 de Agosto de 1982.

ARTICULO 3º: No justificar al agente VAZQUEZ, Rubén Hugo, la inasistencia / sin aviso en que incurriera el día 26-8-82, disponiendo que por Dirección / de Personal se verifique el descuento de haberes correspondiente.

ARTICULO 4º: Apercibir al agente VAZQUEZ, Rubén Hugo, por la ausencia sin a / viso injustificada en que incurriera el día 26-8-82, en un todo de acuerdo / a lo estipulado en el Capítulo V - Inciso c) de la Resolución Nº 740/80.

ARTICULO 5º: Disponer que por Dirección de Personal se verifique el descuen / to de haberes correspondiente a 1 (un) día, al agente VAZQUEZ, Rubén Hugo, / en razón de haber incurrido en la cuarta llegada tarde injustificada, no co / rrespondiendo sanción, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1º- / Capítulo II - Inciso b) de la Resolución Nº 626/81 y su modificatoria.

ARTICULO 6º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



ING. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ  
SECRETARIO DE LEY



Lto. ROQUE RIGGIO  
DIRECTOR